



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-653/2026
San Luis Potosí, S.L.P. 15 de abril de 2026
Asunto: Comisión

LIC. HUMBERTO IZAR VEGA
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación en los municipios de, Axtla de Terrazas, Ciudad Valles, San Vicente Tancuayalab y Santa Catarina del Estado de San Luis Potosí, relativas a los Procedimientos de Investigación Administrativa tramitados en la Coordinación de Investigación del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 16 de abril del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por el Dip. Eugenio G. Govea Arcos, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado, certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 94, 95, 96 y 98 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 93, 97 y 98, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 30, 31 y 39, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2026, Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López. - Coordinadora Jurídica y de Ejecución. -Presente.
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez. - Coordinador General de Administración y Finanzas. -Presente.
- c.c.p. Lic. Erika Ortiz Larraga. - Servicios Generales. - Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández. - Departamento de Recursos Humanos. -Presente.
- c.c.p. Consecutivo

L'DVAL/L JACHM

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023.

² Publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de marzo de 2024.



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA ABRIL 24, 2026

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	HUMBERTO IZAR VEGA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos
INICIO DE LA COMISIÓN	16 DE ABRIL DE 2026
TERMINO DE LA COMISIÓN	16 DE ABRIL DE 2026
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIÓN EN MUNICIPIOS
LUGAR DE COMISIÓN	SANTA CATARINA, CD VALLES, AXTLA Y SAN VICENTE T

ACTIVIDADES REALIZADAS

EL 16 DIECISÉIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO EL SUSCRITO ME TRASLADÉ A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, SLP, CIUDAD VALLES, SLP, AXTLA DE TERRAZAS, SLP Y SAN VICENTE TANCUAYALAB, SLP, A NOTIFICAR OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN CONCLUYENDO CON ESTO LA COMISIÓN PARA EMPRENDER EL REGRESO A ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA POSTERIORMENTE DEPOSITAR EL VEHÍCULO EN EL ESTACIONAMIENTO "ARISTA" EN LA CALLE MARIANO ARISTA.

HUMBERTO IZAR VEGA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA